
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

GRUPO TECNICO EN GASTRONOMIA LOS AZULEJOS DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos-del juicio de amparo 2373/2013-III, promovido por **GRUPO TMM, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL**, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b), segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 2º, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 26 de noviembre de 2013.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 381594)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Primero Civil Ciudad de Puebla; a través de auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil trece, ordena convocar postores a remate en primera y publica almoneda casa ubicada calle once sur cinco mil quinientos treinta y dos, ciudad de Puebla. Inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, Ciudad de Puebla bajo la partida 98, a fojas 78 vuelta, tomo 44, libro 6o., a nombre de José de la Luz García Muñoz. Siendo postura legal quien cubra la cantidad de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, dos terceras partes del precio de avalúo. Señalándose las doce horas con quince minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil catorce desahogo diligencia de remate. Juicio Ejecutivo Mercantil 1313/2011. Promueve Facundo Morales Mora endosatario. Disposición autos Secretaria Juzgado.

Para su publicación por tres veces termino de nueve días en el periódico "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

H. Puebla de Z., a 6 de diciembre de 2013.
El Diligenciario
Lic. Odilón Pérez Tlapapatl
Rúbrica.

(R.- 381973)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de lo Civil
Diligenciaria Non
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Jueza Tercero Civil, Puebla, expediente 439/2007, Ejecutivo Mercantil, PAULA DOMINGUEZ RODRIGUEZ por su representación vs PASTOR MORALES NAMORADO, auto dos Diciembre dos mil trece, ordena CONVOCAR POSTORES PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble **Departamento "B" Edificio 10010 Cerrada 5 "A" Norte, Unidad Villa Frontera Ciudad de Puebla**, sirviendo de base para remate cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS M.N QUE ES EL RESULTADO DE LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE PRECIO AVALUO, debiéndose anunciar venta por tres veces dentro del término nueve días por medio de edictos convocandose postores y haciendoles saber que las posturas y pujas podrán hacerse hasta las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, fecha en que tendrá verificativo el remate.

Puebla, Pue., a 17 de diciembre de 2013.

Diligenciaria

Lic. Lilliana Lozano Badillo

Rúbrica.

(R.- 382263)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Séptimo de lo Civil

Puebla, Pue.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Disposición Juez Séptimo Civil Puebla, auto de fecha dieciocho de octubre y veintinueve de noviembre ambos de dos mil trece. Convóquense postores Primera y publica Almoneda inmueble marcado con el número 1628-25, calle 103 Letra "A", Oriente, construida sobre Lote 4, Manzana 2, Conjunto Urbano "Los Héroes de Puebla", Sección Dos, de esta Ciudad, inscrito Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla, Folio Real Electrónico Inmobiliario 333829, a nombre de JUAN CARLOS GALDAMEZ DEL PINO, Postura inicial cubra dos terceras partes avalúo, cantidad DOSCIENTOS SEIS MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SEIS CENTAVOS M/N, posturas y pujas Secretaría de Juzgado. Audiencia de Remate DIEZ HORAS, VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Ejecutivo Mercantil, promueve GUADALUPE ANGELICA CARRANCO TEJEDA, vs. Jorge Alejandro Galdámez del Pino y Juan Carlos Galdámez del Pino, Exp. 128/2011. Publicar tres veces en nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos del Juzgado Séptimo Civil de Puebla.

Puebla, Pue., a 5 de diciembre de 2013.

El Diligenciario

Lic. Alberto Pérez y Pérez

Rúbrica.

(R.- 382268)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el amparo indirecto 792/2013-II, del índice del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, promovido por Leonardo Domínguez Adame y la sociedad denominada Presta \$, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la árbitro Gabriela Hernández Pruneda, se ordenó efectuar el emplazamiento a la tercera interesada Beatriz Compeán Villa, por medio de edictos, en virtud de que no ha sido posible su localización habiéndose agotado la búsqueda de su respectivo domicilio, razón por la cual mediante proveído de dieciocho de diciembre de dos mil trece, este juzgado de distrito, ordenó el citado emplazamiento por este medio, publicándose en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces de siete en siete días, siendo menester hacer del conocimiento de la tercera interesada que el acto reclamado consiste en la resolución de veintiséis de agosto de dos mil trece, suscrita por la referida árbitro, en el cual se declaró improcedente la excepción de incompetencia planteada en el procedimiento arbitral promovido por Beatriz Compeán Villa y en contra de Leonardo Domínguez Adame y la sociedad denominada Presta \$, Sociedad Anónima de Capital Variable.

De igual manera se hace del conocimiento de la citada tercera interesada que la demanda que dio origen al presente juicio de amparo, fue admitida el dieciocho de septiembre de dos mil trece; lo anterior, para que en

el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra ante este juzgado y haga valer sus derechos, por lo que quedan a su disposición en este juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 24 de diciembre de 2013.
Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal
Rafael Enrique Domínguez Bolaños
Rúbrica.

(R.- 382187)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA.

En los autos del juicio de amparo 1485/2013-III, promovido por **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, contra actos de la Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otras, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b), segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 2º, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito, por edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo que originó el aludido juicio y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 28 de noviembre de 2013.
Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
Lic. Faviola Ramírez Franco
Rúbrica.

(R.- 382344)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

DISPOSICION JUEZ ESPECIALIZADO EN ASUNTOS FINANCIEROS DE ESTA CIUDAD, expediente 349/09, Ejecutivo Mercantil, JOSE JESUS JAIMES PERUSQUIA, contra RICARDO RAMOS SANTIBAÑEZ, NORMA ALEJANDRA RUIZ CASTILLO Y MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ CASTILLO también conocida como MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ Y CASTILLO, auto veintisiete Noviembre dos mil trece, convóquense postores, **REMATE EN QUINTA Y PUBLICA ALMONEDA**, bien inmueble casa numero mil ochocientos seis, calle quince oriente, colonia Rancho Azcarate esta ciudad, siendo postura legal cubra dos terceras partes precio avalúo menos diez por ciento de cuarta y publica almoneda que corresponde cantidad \$573,650.00.00 M.N., Publíquese edicto, posturas presentarse ONCE HORAS VEINTIUNO ENERO DOS MIL CATORCE. Hágase saber demandado libera su inmueble si paga íntegramente monto adeudado.

UNA PUBLICACION DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Puebla, Pue., a 7 de enero de 2014.
La C. Diligenciaria
Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez
Rúbrica.

(R.- 382378)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México
EDICTO

En el expediente marcado con el número 966/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de WILFRIDO MARTINEZ CRUZ y ALICIA CHAVEZ BUSTAMANTE, se señalan las ONCE (11:00) HORAS DEL DIA VEINTISIETE (27) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: VIVIENDA "A", DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL DOCE, DE LA CALLE BOSQUE DE AMATES, EDIFICADO SOBRE EL LOTE SESENTA Y CUATRO, DE LA MANZANA SEIS, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "REAL DEL BOSQUE", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO CON UN VALOR DE \$536,700.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE 18.00 M. CON VIA PUBLICA; AL NORESTE: 16.00 M. CON LOTE 63; AL SURESTE: 18.00 M. CON TALUD y AL SUROESTE: 16.00 M CON LOTE 65, MANZANA 6, con una superficie total de 66.73 metros.

Siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo por el perito designado por este Juzgado en rebeldía del demandado.

Para su publicación por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Diario oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos o puerta del Tribunal de este Juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de CINCO DIAS HABILES, se convocan portores. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil trece (2013).

Se emite en cumplimiento al auto de fecha cuatro (04) de Diciembre del año dos mil trece (2013), firmando:

Secretario Judicial
Lic. Mary Carmen Flores Román
Rúbrica.

(R.- 382222)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERA PERJUDICADA:
FERNANDA MOCTEZUMA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 525/2012, PROMOVIDO POR **JESSYCA PATRICIA CERVANTES BOLAÑOS, FEDERICO ACOSTA BETANCOURT, LAURA MARGARITA PATIÑO MADRIGAL, KATYA PAOLA OCEJO BOLAÑOS Y CARMELA GALVEZ FORES**, CONTRA EL ACTO DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, CONSISTENTE EN EL LAUDO DE SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 1109/2007, ordenó el emplazamiento de la citada tercera perjudicada por medio de edictos, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente de su publicación.

Atentamente
México, D.F., a 8 de agosto de 2013.
El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materia de Trabajo del Primer Circuito
Lic. Juan Francisco Cabrera Garnica
Rúbrica.

(R.- 382396)

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica que el horario de atención al público es el siguiente:
Inserciones en el Diario Oficial de la Federación: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas
Venta de ejemplares: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz,
con residencia en Boca del Río
EDICTO

En los autos del juicio de amparo indirecto **658/2013-V**, del índice de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Río, promovido por **Jesús Guillermo Marrón Legarreta y Gorka Marrón de Allende**, contra actos de la Quinta Sala en Materia Penal del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con sede en la ciudad del mismo nombre y otras, el cual hizo consistir en la resolución dictada en el toca penal número 1468/2010 de veintiocho de junio de dos mil diez, por lo que se ordena girar orden de aprehensión en contra de los citados quejosos por la comisión del delito de fraude específico por simulación, el trece de diciembre de dos mil trece **se ordenó emplazar a juicio, por medio de edictos, al tercero interesado Ramón Octavio Gómez Gómez, a fin de que comparezca dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, a este juzgado a deducir sus derechos**, con el apercibimiento que si en el término transcurrido no comparece por sí o por conducto de su representante o de la persona que legalmente lo represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas procesales haciéndosele las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, por lista de acuerdos; asimismo, se hace de su conocimiento que señalaron **las diez horas con cuarenta minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce** para la celebración de la audiencia constitucional; además, se le informa que el juicio de amparo de referencia se tramita conforme a las disposiciones de la Ley de Amparo vigente.

Fíjese en la tabla de avisos de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Boca del Río, Ver., a 23 de diciembre de 2013.

La Secretaría del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Claudia Alcaide Ortega

Rúbrica.

(R.- 382281)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Querétaro

EDICTO

KREO CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALEJANDRO SANCHEZ GARCIA

SAUL ELIZALDE HERNANDEZ

En razón de ignorar su domicilio, por este medio se les notifica la radicación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número **96/2013-II**, promovido por **HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria**, por conducto de su apoderado legal **Jorge Fuentes Morales**; contra actos del **Presidente de la Junta Especial Número Cuatro con residencia en San Juan del Río, Querétaro y otras autoridades**, juicio en el cual se les tuvo como terceros interesados, emplazándoseles por este conducto para que en el plazo de treinta días contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto, comparezcan al juicio de garantías de mérito, apercibiéndoles que de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les practicarán mediante lista que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado; en el entendido de que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República, por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Asimismo, que la celebración de la audiencia constitucional se encuentra prevista para las **TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 29 de noviembre de 2013.

Secretaría

Elia Rocío López Escobar

Rúbrica.

(R.- 382287)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

JOSE DE JESUS IZQUIERDO GARCIA.

(tercero interesado).

En los autos del Juicio de Amparo 1512/2012-I promovido por Carina Cruz Domínguez, representante legal de Residencias Modernas, sociedad anónima de capital variable, contra actos del Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México y otra, al ser señalado como tercero perjudicado **JOSE DE JESUS IZQUIERDO GARCIA**, y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo abrogada, así como el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento, por edictos, que se publicaran tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría del juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con el término de treinta días, contado a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente.

Secretario del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado
de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. Juan Antonio Solano Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 382351)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Mercantil de Primera Instancia

del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México

Primera Secretaría

EDICTO

En los autos del expediente 425/2003, relativos al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUSTAVO SANCHEZ MORENO en contra de LAURA MARIA ARRIJOA DE TURELL también conocida como LAURA MARIA ARRIJOA ACOSTA, se señalaron las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en la diligencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil seis, siendo el ubicado en Calle Avenida de los Reyes, número exterior 93, Lote 10, Manzana 29, Colonia Fraccionamiento Residencial el Dorado, Municipio de Tlalnepantla, México; C. P. 54020. Con una superficie total de 181.46 (ciento ochenta y uno punto cuarenta y seis) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 20.00 (veinte) metros con lote 9 (nueve). AL SUR. En 20.00 (veinte) metros con lote 11. AL ORIENTE. En 10.00 (diez) metros con la Gran Vía. AL PONIENTE: En 8.15 (ocho punto quince) metros con lotes 34 y 35. ANTECEDENTES REGISTRALES. Partida 1190, volumen 1004, libro Primero, sección Primera, a nombre de LAURA MARIA ARRIJOA DE TURELL; sirviendo de base el valor fijado por la cantidad de \$1,488,600.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado. Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece. Doy fe.

Auto que ordena la publicación del edicto, cinco de diciembre de dos mil trece, Expedido por la LICENCIADA SAMMAY SUSANA MEJIA SARELLANA.

Secretario

Rúbrica.

(R.- 382382)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Poder Judicial de la Federación, Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, veintiuno de noviembre de dos mil trece.

En el juicio de amparo **648/2013-VIII**, promovido por Felix Aurora López Galeana, contra actos del **Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal y Actuario adscrito a dicho juzgado**, el once de octubre y seis de noviembre, ambos de dos mil trece, se dictaron los autos por los que **se ordena emplazar a los terceros interesados** José Francisco Ascencio Salgado y Alejandro Mojica Ramírez, por medio de edictos, que se publicaran por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a este juicio de garantías a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que se efectuó la última publicación, quedando a su disposición copia simple de la demanda de garantías, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las posteriores notificaciones se harán por lista, asimismo, hágase del conocimiento de dichos terceros interesados que se señalaron las doce horas del veintiséis de noviembre de dos mil trece, para la audiencia constitucional, se procede a hacer un resumen de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridades responsables a las ya precisadas, como terceros interesados a José Francisco Ascencio Salgado y Alejandro Mojica Ramírez y como actos reclamados todo lo actuado en el expediente 855/20123-V y la ejecución del embargo del inmueble ubicado en calle Harry S. Truman, número cuarenta y tres, manzana catorce, lote seis, colonia Primera Ampliación Presidentes, Código Postal 01290, Delegación Álvaro Obregón, en el Distrito Federal.

México, D.F., a 21 de noviembre de 2013.

Secretaria adscrita al Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Liliانا Sotomayor Galván

Rúbrica.

(R.- 382393)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.
- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar y el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial

Juzgado Séptimo Civil de Partido

Secretaría

**León, Gto.
EDICTO**

Por este publicarse **3 veces dentro de 9 días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado**, anúnciese remate en **SEGUNDA ALMONEDA** del bien inmueble embargado dentro del **Juicio Ejecutivo Mercantil** número de expediente **M-254/2008**, promovido por el **Lic. ARTURO GONZALEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad Mercantil denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sociedad Anónima Integrante del Grupo Financiero Banamex, en contra de los **C.C. PATRICIA LAURA BERNAL MC. CORMICK y ALEJANDRO AGUIRRE ARANDA**: inmueble consistente en finca urbana ubicada en **Calle Vía Campos de Arroz, número 206, del Fraccionamiento Brisas del Campo** de esta ciudad, con una superficie de **201.6 M2** doscientos uno 60/100 Metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte:** 9.6 M nueve 60/100 Metros lineales, con calle de su ubicación; **Al Sur:** 9.6 M nueve 60/100 Metros lineales, con resto de la propiedad; **Al Oriente:** 21.6 M veintiuno 60/100 Metros lineales, con resto de la propiedad; y **Al Poniente:** 21.6 M veintiuno 60/100 Metros lineales, con resto de la propiedad. Almoneda que tendrá verificativo a las **10:30** horas del día **21 de enero** del año **2014**, siendo postura legal la cantidad de **\$916,800.00 (NOVECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cantidad que corresponde a las dos terceras partes del precio avalúo, esto es la cantidad de \$1'528,000.00, menos una deducción del 10% diez por ciento por tratarse de la segunda almoneda, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 2 de diciembre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Séptimo Civil
Lic. María Elena Rodríguez Pérez
Rúbrica.

(R.- 381286)

AVISOS GENERALES

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual
Expediente: 2317/12-EPI-01-12
Actor: Koninklijke Philips Electronics, N.V.
EDICTO**

DEAL BUSSINES MEXPORT, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio contencioso administrativo con número de expediente **2317/12-EPI-01-12**, promovido por **KONINKLIJKE PHILIPS ELECTRONICS, N.V.**, en contra de la Subdirectora Divisional de Marcas Notorias; Investigación, Control y Procesamiento de Documentos, del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en la que se demanda la nulidad de la resolución contenida en el oficio con número de folio 27897 y código de barras PI/S/2012/027897, de fecha 28 de septiembre de 2012; con fecha 03 de julio de 2013, se dictó un acuerdo en el que se ordenó emplazar a **DEAL BUSSINES MEXPORT, S.A. DE C.V.**, al juicio antes citado, por medio de edictos, con fundamento en los artículos 14, penúltimo párrafo y 18 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (cuya reforma fue publicada el 10 de diciembre de 2010, en el Diario Oficial de la Federación), y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para lo cual, se le hace saber que tiene un término de cuarenta y cinco días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación del Edicto ordenado, para que comparezca ante esta Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, apercibida de que en caso contrario, las siguientes notificaciones se realizarán por boletín electrónico, como lo establece el artículo 315 en cita, en relación con el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la Republica Mexicana, de la elección de la parte actora.

México, D.F., a 3 de julio de 2013.

La C. Magistrada Instructora de la Sala Especializada en Materia de
Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

Mag. Rosana Edith de la Peña Adame
Rúbrica.

La C. Secretaria de Acuerdos

Nancy Areli Mayén Jiménez

Rúbrica.

(R.- 381716)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación
Comisionado Nacional de Seguridad
Dirección General de Seguridad Privada
PUBLICACION DE SANCION**

El once de noviembre de dos mil trece, en el expediente administrativo 282/2011, que se tramita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación, se sancionó al prestador de servicios de seguridad privada denominado **SMART TRACKER, S.A. DE C.V.**, con la siguiente sanción:

"...AMONESTACION, CON DIFUSION PUBLICA EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARIA;..." (SIC)

Prestador de servicios de seguridad privada que tiene su domicilio en Oficina matriz en:

Boulevard Adolfo López Mateos número 152, Colonia Santa María Nonoalco, Código Postal 01420, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, lo anterior, por la contravención a diversas disposiciones contenidas en la Ley Federal de Seguridad Privada y su Reglamento.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de noviembre de 2013.

El Director General

Juan Antonio Arámbula Martínez

Por ausencia del C. Juan Antonio Arámbula Martínez, Director General de Seguridad Privada, firma el Dr. **Dante Schiaffini Barranco**, Director de Normatividad de la Dirección General de Seguridad Privada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de abril de dos mil trece

Rúbrica.

(R.- 382410)

CENTRAL VALLE HERMOSO, S.A. DE C.V.

(CVH)

AVISO DE NOTIFICACIÓN REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Central Valle Hermoso, S.A. de C.V., transcribo el siguiente acuerdo tomado por unanimidad de los Accionistas fuera de Asamblea, de fecha 22 de noviembre de 2013, para todos los efectos legales correspondientes.

"I.- Se aprueba la reducción del capital social variable de Central Saltillo, S.A. de C.V. en la cantidad de \$160,700,913.00 (Ciento Sesenta millones, Setecientos mil, Novecientos Trece pesos 00/100 M.N.) mediante la amortización de \$160,700,913.00 (Ciento Sesenta millones, Setecientos mil, Novecientos Trece pesos 00/100 M.N.) acciones ordinarias, nominativas, correspondientes al capital variable del capital social, con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.)."

México, D.F., a 22 de diciembre de 2013.

Representante Legal

Claudio Alfredo López Campos

Rúbrica.

(R.- 381519)

ALFOMBRAS, CORTINAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

(en pesos)

*Activo	<u>\$3,889</u>
*Pasivo	<u>\$0</u>
*Capital	
-Social	\$3,000
-Otras cuentas	<u>889</u>
	<u>\$3,889</u>
Suma Pasivo Capital	<u>\$3,889</u>

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 - fracción II - de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

México, D.F., a 15 de mayo de 2013.

Liquidador

Alberto Enrique Romero de Terreros y de Garay

Rúbrica.

(R.- 382050)

DEUTSCHE SECURITIES, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA

**EXTRACTO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RESPECTO AL AUMENTO DE CAPITAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 30 de septiembre de 2013, se reunieron en el domicilio social de Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la "Sociedad"); Deutsche

Bank Americas Holding Corp., representada por la señorita Amelia Cecilia Pérez López y German American Capital Corporation, representada por el señor Diego Cánepa Fernández, con el fin de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Se encontraban también presentes, los señores Jorge Arturo Arce Gama, Isabel Ocaña Ruiz de Velasco y Vanessa Fernanda Palencia Hernández.

Se designó a Jorge Arturo Arce Gama como Presidente de la Asamblea. Actuó como Secretario de la Asamblea Isabel Ocaña Ruiz de Velasco.

El Presidente designó como escrutador a Vanessa Fernanda Palencia Hernández, quien certificó que la totalidad del capital social de la Sociedad se encontraba debidamente representada.

Se tomaron por unanimidad las siguientes resoluciones

I. Capitalización de utilidades en términos de Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Sociedad.

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente presentó a la Asamblea una propuesta de capitalización de las utilidades de la sociedad, en términos del artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales, a efecto de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable.

Al respecto, el presidente planteó la posibilidad de aumentar el Capital Social, que actualmente es de \$206,753,000.00 (doscientos seis millones, setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en \$170,000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que proviene de las utilidades acumuladas al actual ejercicio, mismas que han sido debidamente aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El aumento se verificará de suerte tal que el nuevo Capital Social ascenderá a la cantidad de \$376,753,000.00 (trescientos setenta y seis millones, setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Dicho aumento se realizará en la parte mínima fija del capital social, que actualmente es de \$162,753,000.00 (ciento sesenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), de modo que la parte mínima fija del Capital será de \$332,753,000 (trescientos treinta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

En el mismo tenor, el presidente hizo del conocimiento de la presente Asamblea que se presentó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aviso del aumento de capital, el pasado 6 de septiembre de 2013.

En virtud de lo anterior, los accionistas por votación unánime tomaron las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA. Se resuelve aumentar el Capital Social en la parte mínima fija, por la cantidad de \$170,000,000.00 (ciento setenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDA. Derivado de la aprobación del aumento de capital y de conformidad con el Artículo Décimo Primero de los Estatutos de la Sociedad, se ordena la publicación de la presente Acta de Asamblea en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en el Distrito Federal.

...

Se levantó la Asamblea a las 20:00 horas del día de su fecha, y la firmaron los señores Jorge Arturo Arce Gama e Isabel Ocaña Ruiz de Velasco.

Certifico en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración que lo anterior es una transcripción exacta de la parte conducente a la capitalización de utilidades del acta de la sesión del Consejo de Administración de Deutsche Securities, celebrada el pasado 30 de septiembre de 2013.

México, D.F., a 3 de octubre de 2013.

Secretario

Isabel Ocaña Ruiz de Velasco

Rúbrica.

(R.- 382386)

MUNDO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Activo

Efectivo en Bancos \$0.00

Pasivos

Acreedores Diversos \$0.00

Capital

Aportaciones Sociales \$0.00

México, D.F., a 18 de diciembre de 2013.

Liquidador

Ricardo Villegas Romero

Rúbrica.

(R.- 381870)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa al público en general que **las cuotas por suscripción semestral y venta de ejemplares**

del Diario Oficial de la Federación, vigentes a partir del **1 de enero de 2014**, son las siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,264.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 12.00

*El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación